



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00206 00
Proceso	Verbal
Demandante	Carlos Mario Vega Cuartas
Demandado	Johana Usquiano Medina y otros
Decisión	Requiere a la parte actora

En el memorial que antecede la abogada Michell Romero Márquez allegó renuncia al poder otorgado por el señor Carlos Vegas Cuartas, no obstante, comoquiera que la mencionada abogada no había sido reconocida en el proceso se incorpora dicho memorial sin pronunciamiento.

Ahora bien, comoquiera que la parte actora no cuenta con apoderado judicial se le requiere a fin de que nombre un abogado para que defienda sus intereses, esto de conformidad con el artículo 73 del Código General del Proceso.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98dc87cd740ccf7cb1592cac099913bac834f27eafc19e9bac34c3e62e20f573**

Documento generado en 17/01/2022 06:42:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>